

# Los motociclistas fueron los más multados en 2015 en Bogotá

Estacionar mal, la infracción que más se cometió. Este es el top 5 de las sanciones en la ciudad.

Por: Redacción EL TIEMPO  
 © 10:38 p.m. | 22 de enero de 2016



Foto: Archivo / El Tiempo  
 Según la Secretaría de Movilidad, los motociclistas fueron quienes

## Estacionar en sitios prohibidos fue la infracción que más cometieron los conductores en Bogotá en 2015.

En segundo lugar, la amonestación a motociclistas, seguida por la revisión técnico- mecánica, violación del pico y placa y la sanción a peatones y conductores que obstaculizaron el tráfico. Dentro de esta infracción están los colados de TransMilenio. Aunque la tendencia se mantuvo, sí hubo una leve disminución en comparación con 2014.

EL TIEMPO analizó con expertos el porqué de estas sanciones. “Se requiere de una intervención en los colegios para incluir una cátedra de seguridad vial, tal y como lo planea la nueva Agencia Nacional de Seguridad Vial”, dice José Stalin Rojas, director del Observatorio de Movilidad de la Universidad Nacional.

### 1. Estacionar en sitios prohibidos (C2)

Esta es la infracción que, según la Secretaría de Movilidad, más cometieron los bogotanos durante el 2015. Se impusieron 100.010 órdenes de comparendos. Esta cifra aumentó en 15.732 multas, en comparación con el 2014 (84.278). Darío Hidalgo, experto en movilidad, señaló que el estacionamiento en sitios prohibidos es muy común por la falta de una política seria de parqueo. “No hay estacionamiento con pago regulado en la vía y hay control artificial de precios de los parqueaderos fuera de la vía. Esto es al tiempo un problema y una oportunidad”, agregó el experto. Hoy, esta sanción tiene un valor de 344.700 pesos.

### 2. No respetar las normas cuando se conduce motocicleta (C24)

Los motociclistas fueron quienes más cometieron infracciones durante el 2015. Entre las estadísticas de la Secretaría de Movilidad, la cifra fue de 29.669 multas. Aunque es menor que la registrada en 2014 (34.964), no deja de ser preocupante para las autoridades. Cabe señalar que este tipo de vehículos aumentó en más de un 1.000 por ciento en la última década al pasar de 40.000 a 450.000 en la ciudad. “Aprender a conducir motos debería ser por academia, donde se explique el tema de señalización y comportamiento en la vía. Mucha gente aprende a maniobrarla por intermedio de un amigo o familiar”, dice José Stalin Rojas, director del Observatorio de Movilidad de la Universidad Nacional. Violar esta norma acarrea una sanción de 344.700 pesos.

### 3. Revisión técnico-mecánica (C35)

23.755 fue el número de vehículos multados durante el año pasado por no tener al día la revisión técnico-mecánica. Este número bajó en comparación con el 2014, cuando fue de 46.662 comparendos (la segunda infracción que más se cometió en ese año). “Esta norma requiere de mayor divulgación, ya que muchos conductores aún no saben si su carro está sujeto a esta revisión o no”, manifiesta el experto Darío Hidalgo. Cabe recordar que en la pasada administración causó inquietud entre los conductores la imposición de comparendos electrónicos a quienes no tuviesen al día esta regla. El comparendo cuesta 344.700 pesos.

### 4. Pico y placa (C14)

La cuarta infracción que más se sancionó en el 2015 fue la medida del pico y placa. En total fueron multados 22.058 conductores. Este número disminuyó en más de 10.000 en comparación con el 2014 (32.927). “La violación de esta norma indica que hace falta mayor control por parte de los agentes de tránsito y, lo que es más grave, no existe un control social. No se siente vergüenza por incumplirla y no hay recriminación por parte de los otros conductores para quienes no acatan la medida”, describe el experto José Stalin Rojas. Esta multa tiene un valor de 344.700 pesos con el incremento hecho este año.

### 5. Obstaculizar el tráfico y colados (H3)

16.542 sanciones se impusieron a los conductores y peatones que obstaculizaron la vía o pusieron en peligro la de los demás. Esta cifra también bajó en comparación con el año pasado, cuando se multaron 19.078 personas. Esta es la norma que se aplica a quienes son sorprendidos colándose en TransMilenio.

“El deterioro general en el cumplimiento de las normas de tránsito hace necesaria la puesta en marcha de campañas de cultura ciudadana y trabajo conjunto de ejercicio de autoridad por parte de la Policía”, puntualiza Darío Hidalgo. Sobre esta sanción, la Policía de Tránsito de Bogotá manifestó que en lo que va corrido de este año se han multado a más de 600 colados en TransMilenio. Esta infracción que es más común de lo que se pensaba, según la Secretaría de Movilidad, tiene un valor de 114.900 con el incremento de este año.

Escribanos a johcer@eltiempo.com Twitter @CeronBastidas

f 125  
 t  
 g+  
 e